



AL REGISTRO MERCANTIL DE SEVILLA
(Solicitud de nombramiento de experto independiente;
Transformación de Sociedad Limitada en Sociedad Anónima)

D/D^a. _____
con D.N.I. _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____
teléfono: _____, correo electrónico _____

EXPONE

1º.- Que actúa en nombre y representación de la sociedad _____
_____ domiciliada en Sevilla,
en _____
inscrita en el Registro Mercantil de la misma, al tomo _____, folio _____, Hoja número _____.

2º.- Que su legitimación deriva de su cargo de _____,
de la misma, para el que fue nombrado en virtud de acuerdo de fecha _____
inscrito al tomo _____, folio _____, inscripción _____.

3º.- Que la sociedad representada tiene previsto transformarse en sociedad anónima, según
balance cerrado a fecha _____ que se acompaña como **Anexo 1** a la presente.

4º.- Que los bienes que integran el patrimonio social se describen en el **Anexo 2** a la
solicitud.

5º.- Que en los últimos tres meses no se ha obtenido otro informe emitido por experto
independiente nombrado por el Registrador Mercantil.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITA se proceda al nombramiento de un experto independiente para la elaboración del
informe sobre el patrimonio social, en los términos y a los efectos prevenidos en los artículos
18 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, 67 de la Ley de
Sociedades de Capital y 221, 338 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Sevilla, _____ de _____ de _____.

Firma

Instancia por triplicado (los tres originales)

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: - Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. - La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados. - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. - En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es. La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.



AL REGISTRO MERCANTIL DE SEVILLA
(Solicitud de nombramiento de experto independiente;
Transformación de Sociedad Limitada en Sociedad Anónima)

D/D^a. _____
con D.N.I. _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____
teléfono: _____, correo electrónico _____

EXPONE

1º.- Que actúa en nombre y representación de la sociedad _____
_____ domiciliada en Sevilla,
en _____
inscrita en el Registro Mercantil de la misma, al tomo _____, folio _____, Hoja número _____.

2º.- Que su legitimación deriva de su cargo de _____,
de la misma, para el que fue nombrado en virtud de acuerdo de fecha _____
inscrito al tomo _____, folio _____, inscripción _____.

3º.- Que la sociedad representada tiene previsto transformarse en sociedad anónima, según
balance cerrado a fecha _____ que se acompaña como **Anexo 1** a la presente.

4º.- Que los bienes que integran el patrimonio social se describen en el **Anexo 2** a la
solicitud.

5º.- Que en los últimos tres meses no se ha obtenido otro informe emitido por experto
independiente nombrado por el Registrador Mercantil.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITA se proceda al nombramiento de un experto independiente para la elaboración del
informe sobre el patrimonio social, en los términos y a los efectos prevenidos en los artículos
18 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, 67 de la Ley de
Sociedades de Capital y 221, 338 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Sevilla, _____ de _____ de _____.

Firma

Instancia por triplicado (los tres originales)

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: - Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. - La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados. - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. - En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es. La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.



AL REGISTRO MERCANTIL DE SEVILLA
(Solicitud de nombramiento de experto independiente;
Transformación de Sociedad Limitada en Sociedad Anónima)

D/D^a. _____
con D.N.I. _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____
teléfono: _____, correo electrónico _____

EXPONE

1º.- Que actúa en nombre y representación de la sociedad _____
_____ domiciliada en Sevilla,
en _____
inscrita en el Registro Mercantil de la misma, al tomo _____, folio _____, Hoja número _____.

2º.- Que su legitimación deriva de su cargo de _____,
de la misma, para el que fue nombrado en virtud de acuerdo de fecha _____
inscrito al tomo _____, folio _____, inscripción _____.

3º.- Que la sociedad representada tiene previsto transformarse en sociedad anónima, según
balance cerrado a fecha _____ que se acompaña como **Anexo 1** a la presente.

4º.- Que los bienes que integran el patrimonio social se describen en el **Anexo 2** a la
solicitud.

5º.- Que en los últimos tres meses no se ha obtenido otro informe emitido por experto
independiente nombrado por el Registrador Mercantil.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITA se proceda al nombramiento de un experto independiente para la elaboración del
informe sobre el patrimonio social, en los términos y a los efectos prevenidos en los artículos
18 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, 67 de la Ley de
Sociedades de Capital y 221, 338 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Sevilla, _____ de _____ de _____.

Firma

Instancia por triplicado (los tres originales)

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: - Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. - La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados. - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. - En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es. La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.